



JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

❖ BAJO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ❖

Método alternativo de solución de
conflictos en contratos de obra

VENTAJAS:



**Previene
y resuelve**
disputas mientras
la obra sigue en
marcha



Evita
que las obras
se paralizen o
retrasen



Ahorra
tiempo y
costos a las
partes

Más de 25 años al servicio de miles de usuarios nacionales e internacionales que han confiado a nuestra institución la administración de la resolución de sus controversias.

Informes:

✉ jrdcccl@camaralima.org.pe

☎ (511) 219 - 1550

www.arbitrajeccl.com.pe